



Santiago, 16 de Septiembre de 2010

Señor  
FERNANDO COLOMA CORREA  
Superintendente de Valores y Seguros  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, 1º Piso  
PRESENTE

### HECHO ESENCIAL

REF.: AUTOPISTA DEL MAIPO SOCIEDAD  
CONCESIONARIA S.A.  
(Inscripción Reg. Valores N° 669)

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia, en mi calidad de Gerente General de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. (la “Sociedad”) y, debidamente facultado por el Directorio de la misma, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial, la siguiente información:

Con fecha de ayer 15 de Septiembre de 2010, Cintra Infraestructuras S.A., sociedad propietaria del accionista controlador de esta compañía, Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile Limitada (hoy Cintra Chile Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile S.A.), vendió un 60% de su participación en la misma, a ISA Inversiones Chile Limitada, sociedad chilena filial de una empresa existente bajo las leyes de Colombia denominada Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. , pasando por tanto a contar de esa fecha a ser los únicos accionistas de Cintra Chile las siguientes compañías, de acuerdo a las participaciones que se indica a continuación:

- a) ISA Inversiones Chile Limitada, un 60% del total de acciones emitidas por Cintra Chile;
- b) Cintra Infraestructuras S.A., un 40% del total de acciones emitidas por Cintra Chile.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Eduardo Larrabe Lucero

Gerente General

Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.